



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 303

Registro

Presentación realizada el 19-07-2017 a las 15.21.42

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 201730322670665V

Código Seguro de Verificación: DPMRWLX84F8PRKP6

Presentador

NIF Presentador: 03449547F

Apellidos y Nombre / Razón social: CASTRILLO CALVO ALBERTO

En calidad de: Colaborador

Vía de entrada: **Presentación por Internet**

Número de justificante: 3032038968910

INGRESAR

NRC : 3032038968910ZB2ED7189 IMPORTE : 2.161,71



Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre el Valor Añadido

Autoliquidación

Modelo

303

Identificación (1)

Devengo (2)

Ejercicio

2017

Período

2T

NIF

B40226722

Apellidos y Nombre o Razón social

ARTILUGIO PRODUCCIONES, S.L.

¿Está inscrito en el Registro de devolución mensual (Art. 30 RIVA)?

SI

☐

NO

☒

¿Tributa exclusivamente en régimen simplificado?

☐

☒

¿Es autoliquidación conjunta?

☐

☒

¿Ha sido declarado en concurso de acreedores en el presente período de liquidación?

☐

☒

¿Ha optado por el régimen especial del criterio de Caja (art. 163 undecies LIVA)?

☐

☒

¿Es destinatario de operaciones a las que se aplique el régimen especial del criterio de caja?

☐

☒

Opción por la aplicación de la prorratea especial (artículo 103.Dos.1º LIVA) .

☐

Revocación de la opción por la aplicación de la prorratea especial (artículo 103.Dos.1º LIVA)

☐

Número justificante: 3032038968910

Fecha en que se dictó el auto de declaración de concurso

Día Mes Año

Si se ha dictado auto de declaración de concurso en este período indique el tipo de autoliquidación

Preconcursal ☐

Postconcursal ☐

Liquidación (3)

Régimen general

IVA devengado

Régimen general

Adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios.

Otras operaciones con inversión del sujeto pasivo (excepto. adq. intracom)

Modificación bases y cuotas

Recargo equivalencia

Modificaciones bases y cuotas del recargo de equivalencia

Base imponible

Tipo %

Cuota

01		02		03	
04		05		06	
07	28.215,31	08	21,00	09	5.925,22
10	8.498,69			11	1.784,72
12				13	
14				15	
16		17		18	
19		20		21	
22		23		24	
25				26	

Total cuota devengada ([03] + [06] + [09] + [11] + [13] + [15] + [18] + [21] + [24] + [26])... 27 7.709,94

IVA deducible

Por cuotas soportadas en operaciones interiores corrientes

Por cuotas soportadas en operaciones interiores con bienes de inversión

Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes corrientes

Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes de inversión

En adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios corrientes

En adquisiciones intracomunitarias de bienes de inversión

Rectificación de deducciones

Compensaciones Régimen Especial A.G. y P.

Regularización bienes de inversión

Regularización por aplicación del porcentaje definitivo de prorratea

Base

Cuota

28	14.261,58	29	3.155,76
30	3.801,65	31	798,35
32		33	
34		35	
36	8.498,69	37	1.784,72
38		39	
40	-907,64	41	-190,60
		42	
		43	
		44	

Total a deducir ([29] + [31] + [33] + [35] + [37] + [39] + [41] + [42] + [43] + [44]) 45 5.548,23

Resultado régimen general ([27] - [45]) 46 2.161,71



NIF

B40226722

Apellidos y Nombre o Razón social

ARTILUGIO PRODUCCIONES, S.L.

Información adicional

Entregas intracomunitarias de bienes y servicios	59	
Exportaciones y operaciones asimiladas	60	
Operaciones no sujetas o con inversión del sujeto pasivo que originan el derecho a deducción	61	

Exclusivamente para aquellos sujetos pasivos acogidos al régimen especial del criterio de caja y para aquéllos que sean destinatarios de operaciones afectadas por el mismo:

Importes de las entregas de bienes y prestaciones de servicios a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el art. 75 LIVA	62	Base imponible	63	Cuota
Importes de las adquisiciones de bienes y servicios a las que sea de aplicación o afecte el régimen especial del criterio de caja	74	Base imponible	75	Cuota soportada

Exclusivamente a cumplimentar en el último periodo de liquidación por aquellos sujetos pasivos que queden exonerados de la Declaración-resumen anual del IVA

	A Actividades a las que se refiere la declaración (de mayor a menor importancia por volumen de operaciones)	B Clave	C Epígrafe IAE
Principal			
Otras			

Si ha efectuado operaciones por las que tenga obligación de presentar la declaración anual de operaciones con terceras personas, marque una "X" D ☐

Operaciones realizadas en el ejercicio

Operaciones en régimen general	80	
Operaciones a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general del devengo contenida en el art. 75 LIVA	81	
Exportaciones, entregas intracomunitarias y otras operaciones exentas con derecho a deducción	82	
Operaciones exentas sin derecho a deducción	83	
Operaciones no sujetas por reglas de localización o con inversión del sujeto pasivo	84	
Entregas de bienes objeto de instalación o montaje en otros Estados miembros	85	
Operaciones en régimen simplificado	86	
Entregas de bienes inmuebles y de inversión y operaciones financieras no habituales	87	
Total volumen de operaciones (Art. 121 Ley IVA) ([80] + [81] + [82] + [83] + [84] + [85] + [86] - [87])	88	

Resultado

Regularización cuotas art. 80.Cinco.5ª LIVA	76	
Suma de resultados ([46] + [58] + [76])	64	2.161,71
Atribuible a la Administración del Estado 65 100.000000	66	2.161,71
IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso	77	
Cuotas a compensar de periodos anteriores	67	
Exclusivamente para sujetos pasivos que tributan conjuntamente a la Administración del Estado y a las Diputaciones Forales. Resultado de la regularización anual.		
68 euros		
Resultado ([66] + [77] - [67] + [68])	69	2.161,71
A deducir (exclusivamente en caso de autoliquidación complementaria):		
Resultado de la anterior o anteriores declaraciones del mismo concepto, ejercicio y periodo	70	
Resultado de la liquidación ([69] - [70])	71	2.161,71

Compensación (4)	Si resulta 71 negativa consignar el importe a compensar
	72 C
Sin actividad (5)	Sin actividad - ☐
Devolución (6)	Manifiesto a esa Delegación que el importe a devolver reseñado deseo me sea abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada de la que soy titular:
	Importe: 73 D
	Código SWIFT-BIC
	Código IBAN

Ingreso (7)	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de autoliquidaciones.
	Importe: I 2.161,71
Complementaria (8)	Código IBAN
	Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y periodo, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. ☐ Autoliquidación complementaria
	En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior.
	Nº. de justificante